



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
ZONA BANANERA-MAGDALENA**

Ref.: Proceso Declarativo de Pertenencia seguido por AGUSTÍN PÉREZ DE LA ROSA contra ELSA DE LA ROSA DE PÉREZ (Q.E.P.D.) Y LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE ELSA DE LA ROSA DE PÉREZ (Q.E.P.D.) RAD. 479804089001- 2023-00087-00

INFORME SECRETARIAL: 15/06/2023. Señora Juez, informo a usted con el presente proceso que, dentro del término establecido en el auto anterior, la parte demandante no subsanó la demanda. SIRVASE PROVEER

**EDDA ROSANA CERCHIARO NOGUERA
SECRETARIA**

Ref.: Proceso Declarativo de Pertenencia seguido por AGUSTÍN PÉREZ DE LA ROSA contra ELSA DE LA ROSA DE PÉREZ (Q.E.P.D.) Y LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE ELSA DE LA ROSA DE PÉREZ (Q.E.P.D.) RAD. 479804089001- 2023-00087-00

Cuatro (04) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el expediente, constata el Despacho que la parte demandante, vencido el término legalmente establecido no subsanó la demanda, bajo las directrices esbozadas en auto de fecha treinta y uno (31) de mayo de 2023.

En consecuencia, esta Agencia Judicial y conforme a lo establecido en el art. 90 del Código General del Proceso,

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda Pertenencia seguido por **AGUSTÍN PÉREZ DE LA ROSA** contra **ELSA DE LA ROSA DE PÉREZ (Q.E.P.D.) Y LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE ELSA DE LA ROSA DE PÉREZ (Q.E.P.D.)**.

SEGUNDO: Una vez en firme la siguiente providencia, **DEVOLVER** los anexos sin necesidad de desglose al demandante y **ARCHIVAR** el expediente dejando todas las anotaciones pertinentes en el libro radicador.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-


Auto Rad. 2023-00087 / 30-JUN-23
**SOFÍA INÉS DAZA ESCOBAR
JUEZ**

LCS

Email: j01prmzonabananera@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telf.- 3176231054-
Calle 6 No. 6 – 90, Barrio Centro - Sevilla
Zona Bananera (Magdalena)